

Aregua, 04 de abril de 2024

SEÑOR,

Dr. Agustín Encina, Director Nacional

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Técnico Verificador: djvera.

PRESENTE:

Por este medio remitimos ACLARACIONES DE OBSERVACIONES DEL ID 441780 - Mantenimiento y Reparación de Estructuras Edilicias de la GDC SEGUNDA ETAPA.

Observaciones del Verificador

1- CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

1. Condiciones Contractuales

Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario

Consultamos a la convocante atendiendo a que la naturaleza del llamado es servicio de mantenimiento y reparación si el tipo de documento requerido para el acreditar el cumplimiento contractual "certificado de obras" es correcto atendiendo a servicios como ser cambio de fluorescentes, inodoros etc.

Aclaración: Exponemos que si es correcta acreditar el cumplimiento con el indicador "CERTIFICADO DE OBRAS" pues esta tiene la función de valorizar los trabajos que en este caso son abiertos según necesidad de la convocante que se van realizando en las distintas fases de tiempo programadas redundando la necesidades de mantenimiento y reparaciones de estructuras edilicias.

2- CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS

1. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

La suma de los porcentajes establecidos no reproduce el 100%

En los criterios de evaluación para consorcios, los porcentajes establecidos para cada integrante del consorcio no reproduce el 100%, se solicita su adecuación

Aclaración: Realizamos el ajuste en cuanto a CADA SOCIO y SOCIO LIDER del consorcio.

3- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

1. Datos de Licitación

Establecen fecha vencida al momento de la verificación del llamado. Visita técnica

La fecha establecida para la visita técnica se encuentra fenecida, se sugiere tener en cuenta los plazos de verificación de los procesos.

Comentario

procedimiento: Se recibirá a los potenciales oferentes o sus representantes hasta las 07.30 a.m. del día 24 de octubre del corriente a fin de emitir la Orden de Visita, pasado el tiempo no se podrán receptionar a otros oferentes que se presenten pasado el plazo de hora fijado

Aclaración: Realizamos el ajuste a visita técnica no aplica.

Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario

1: } precio y formulario de la oferta 2)

Discrepancia en los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del pliego/carta de invitación.

Se verifican discrepancias en cuanto a los requisitos y/o las condiciones establecidas en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, se solicita subsanar.

Comentario

en la seccion de condiciones contractuales establecen en el apartado de plazo de ejecución "Plazo de ejecución: 30 dias computados desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio según

contrato abierto" que difiere con los indicadores de cumplimiento y periodo de construcción que indican desde mayo a noviembre

Vigencia del contrato no corresponde

Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.

Comentario

Deben indicar también desde el momento que se empieza a computar

Aclaración: Realizamos los ajustes correspondientes, solicitamos comprensión así como nosotros comprendemos las deficiencias del nuevo sistema, que nada tiene que ver con vuestros técnicos verificadores, que al igual que nosotros realizan las observaciones de acuerdo a las posibilidades del SICP; debido a la magnitud de los ítems cargados y las necesidades establecidas por esta convocante redundamos la solicitud de comprensión.

2. Datos del SICP

Necesidad de separar servicio de repuesto

Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

Aclaración: Como convocante hemos realizado ajustes visibles donde indicamos MANO DE OBRAS/MATERIALES, MATERIALES/MANO DE OBRAS, rogamos comprensión de la exposición de ítems por parte nuestra, existe jurisprudencia de llamados anteriores donde se colocan los ítems de igual manera en la que detalladamente cargamos en este proceso al SICP, solicitamos y rogamos la comprensión, así también mencionar las dificultades que está presentando el SICP al no poder cargar de manera rápida los ítems a licitar, mencionar que como ustedes también tienen superiores a los que deben rendir cuentas, nosotros también tenemos y para este proceso específico debido a los tiempos que se presentan nuestro superiores nos están cuestionando ya la no ejecución de los procesos, favor no sentirse agraviados de esta redacción, nuestro trabajo está en juego, de cualquier forma la verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de esta convocante. Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.

Documentos del SICP

Falta Constancia Ad Referendum

Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referendum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

Comentario

72- Solicitamos a la Convocante remitir la Constancia Ad Referendum con mesa de entrada (SIME), ante el Ministerio de Economía y Finanzas - Ex Ministerio de Hacienda. Junto con el anteproyecto correspondiente.

Aclaración: Remitimos constancia Ad referendum solicitada.

Sin más que decir, debido a las circunstancias que se presentan, y con el mayor respeto posible, enviamos saludos cordiales y esperamos que comprendan nuestras solicitudes. Atentamente.



Lic. Leticia Cáceres
Directora UOC GDC